

a precios de los setenta y ocho rs. por fanega de fan-
do al Posito solo una moderada ganancia se-
gun esta prevenido por real Instruccion; Al
mismo tiempo hizo presente para noticia de esta
Villa estar remuelto por S. M. que por D. J. el
Apronso en Arcas de Amortizacion en efe-
tivo la Junta para de el Fondo en Granos y
Dinero de dho Posito, y que practicada liqui-
dacion de el resultado y reportar dha Junta par-
te la Cantidad de doscientos cincuenta y tres mil
y mas reales; que con el tiempo existente en lo Acar-
al y Dinero en Arcas apenas puede aver
lo suficiente para cubrir dha Cantidad; en ar-
tos terminos, y en el caso de que asi se creyere y
mande su Apronso por el 5.^o Subdelegado
de Positos sin embargo de la representacion
que se le tiene hecha por la Junta de Interven-
cion de el, se queda dho Posito en imposi-
bilidad de poder continuar el Panado
para su Marzo proximo, y el de Mayo, y de
estos trascursos; se ha y es indispensable el
que por este Ayuntamiento se pague por adven-
Fondos con que pueden continuar tan y indis-
pensable Marzo, para evitar la yndigencia
deu Publico, y resultar que puedan provenir;
lo qual vaia por dhos Señores. Y constando les
ser cierto la Alteracion de los precios del trigo se-
gun lo expuesto por dho Sr. Gov. Acordaron
se venda Cada Fan de Catorre onzas, aviente

Panado

